

# Reseña del libro *Desaparecer en Democracia. Cuatro décadas de desapariciones forzadas en Argentina*

Meyer, A. (2021). *Desaparecer en Democracia. Cuatro décadas de desapariciones forzadas en Argentina*. Buenos Aires: Marea Editorial.

*Por Mercedes Isabel Martínez<sup>1</sup>*

---

*Las desapariciones son responsabilidad del Estado  
y de cada gobierno que participó en ellas,  
es un crimen de lesa humanidad que no prescribe,  
es un reclamo que no abandonamos,  
no olvidamos y no nos reconciliamos.*

Nora Cortiñas

En la obra que aquí se reseña, Adriana Meyer realiza un recorrido impecable sobre las desapariciones forzadas ocurridas desde el retorno a la democracia en Argentina, desde el año 1983 hasta el 2021. La autora es licenciada en Ciencias de la Comunicación y docente en la Universidad de Buenos Aires. Además, es redactora en la sección política del diario *Página/12*, columnista en Radio La Red y colabora en diferentes publicaciones.

---

<sup>1</sup> Estudiante de Abogacía (UNPAZ). Integrante en distintos proyectos de investigación (UNPAZ).

Un equipo de investigación colaboró con la autora en este trabajo preciso y muy claro, que a través de diez capítulos realiza un recorrido por las desapariciones forzadas cometidas durante los distintos gobiernos democráticos, arribando a la conclusión de que para estos crímenes no existe “la grieta”.

Cuenta con el prólogo de María del Carmen Verdú, abogada militante de la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI) y un prefacio en el que la autora nos aproxima a un contexto complejo repleto de verdades insoslayables.

Uno de los primeros análisis que nos presenta quiere demostrar la relación que guarda la figura de la desaparición forzada en democracia con las lamentables prácticas que llevó adelante la dictadura cívico-militar y eclesiástica entre los años 1976 y 1983.

A solo dos semanas de la asunción del gobierno de Alfonsín se produjo la primera desaparición, que fue seguida por otras 218 durante la democracia y son acompañadas por una larga lista de 7.500 muertes a manos de distintas fuerzas de seguridad del Estado, según informa la CORREPI. Se trata de personas que fueron vistas por última vez cuando eran detenidas o estaban bajo el poder de hecho de las fuerzas de seguridad, cuyos cuerpos desaparecieron en la tortura o bajo su custodia.

¿Los desaparecidos son resabios o hay continuidad?, se pregunta la autora. En relación con el vínculo desaparición forzada-democracia y desaparición forzada-dictadura, en un primer momento se habló de “depurar” a las fuerzas que heredaron “vicios” o malas formas de la dictadura, pero luego se hallaron ciertas constantes y similitudes en relación con la figura de la desaparición forzada de personas.

Una de ellas es la burocracia. Natalia Federman, abogada que se vinculó al caso de Luciano Arruga, entre otros, reflexiona al respecto: “las burocracias que gestionan la información sobre las muertes de personas no identificadas no valoran esos documentos como portadores de la historia de alguien que falta, como portadores de la certeza de una muerte que alguien llorará” (Meyer, 2021: 40).

Meyer nos sumerge, además, en otra constante: el encubrimiento; es decir, “tapar las propias huellas, negar, distorsionar, omitir, interferir, destruir evidencia, son todas las acciones que despliegan los agentes del Estado inmediatamente después de una desaparición” (Meyer, 2021: 41).

La autora explica distintas acciones recurrentes llevadas adelante por los agentes estatales que forman parte del encubrimiento: no toman las denuncias a los familiares de la persona desaparecida; afirman que la persona está en otro lado; los libros de guardia suelen estar adulterados; amenazan a familiares y amigos; la primera investigación suele realizarla la misma fuerza sospechada; los policías involucrados son trasladados a otras dependencias; el porcentaje de condenas es muy bajo; cuando aparecen los cuerpos suelen hacerlo en lugares donde se había rastreado infinidad de veces; las versiones falsas provienen de las fuerzas; hay engaños y mentiras hacia los familiares de las víctimas (Meyer, 2021: 42-43).

Estas constantes son estructurales y muy complejas. La cuestión burocrática no solo se presenta al momento de la búsqueda de la víctima, sino también cuando se encuentran los cuerpos. En este sentido, se señala que “en Argentina la búsqueda de personas desaparecidas y la identificación de cadáveres sin identidad son dos universos que corren por vías separadas” (Meyer, 2021: 45). El sistema de identi-

ficación se basa en huellas dactilares que no son suficientes para crear una base de datos para que el Estado pueda dar respuesta y establecer una política unificada.

Meyer no solo desarrolla la problemática de la desaparición forzada en democracia desde un lugar descriptivo y “sin salida”, sino que, a través de expertos y personas vinculadas a organismos de derechos humanos, plantea posibles soluciones para poder, al menos, dar lugar al duelo, para poner una flor en un lugar concreto y llorar a nuestros seres queridos. En este aspecto, Fondebrider plantea dos caminos posibles para dar respuesta a esta problemática: contar con una ley nacional de cementerios para personas sin identidad hasta tanto puedan ser identificadas o una acordada entre fiscales para que en las causas donde haya cadáveres sin identificar se establezca una orden de no innovar en la sepultura (Meyer, 2021: 46-47).

Continuando con la idea de las huellas que dejó la dictadura, en muchos casos se alimenta una noción con la que intentaron defenderse los genocidas en la dictadura: “sin cuerpo no hay delito”, una idea sin dudas despiadada y absurda tendiente a eludir evidentes responsabilidades que se traducen en impunidad. En este aspecto, la fiscal Iribarren afirma que “un crimen sin cuerpo implica que los autores tomaron todos los recaudos para eliminar vestigios de su delito y que eso impida su investigación”, con lo cual sostiene que esto no es posible en soledad, “lo que nos lleva a pensar en una cobertura estatal” (Meyer, 2021: 260).

El libro cuenta con alrededor de cincuenta testimonios de familiares y amigos de víctimas, por supuesto cargados de dolor, tristeza, frustración e impotencia y aun así, en muchos casos, de lucha y de un clamor que encuentra ecos en cada rincón de nuestro suelo. Tal es el caso de Vanesa Orieta, hermana de Luciano Arruga, que ya casi no llora y milita para que no sigan matando y desapareciendo pibes en los barrios.

Dentro del camino que Meyer transita desde una postura crítica y contundente, nos topamos con la policía de la provincia de Mendoza que cuenta con hechos que se inscriben en una larga lista de crímenes y abusos que le dieron la “chapa” de “brava”. Además, aparece la “Maldita Bonaerense”, que a través de distintos gobiernos fue alentada desde algunos sectores y sostenida impunemente.

Cada nombre, cada caso, cada uno de los desaparecidos y desaparecidas en esta investigación está acompañado de una familia, de seres queridos que esperaron y en muchos casos aún esperan noticias, un llamado, un golpe en la puerta, que reclaman por una justicia que no oye, que no ve y que no condena a los responsables a pesar de las constantes cada vez más evidentes.

En muchos casos, la rebeldía contra una autoridad con botas y chapa se hizo patente, lo cual desencadenó “revanchas” y se tradujo en abuso de autoridad; en otros, se trata de la criminalización de la pobreza y las fuerzas represivas protegen determinados intereses.

En cada capítulo se relatan los diferentes casos de desapariciones forzadas en democracia de manera cronológica. Nos encontramos frente a un panorama que no distingue partidos políticos y que refleja prácticas opuestas a la defensa de los derechos humanos. En este sentido, los gobiernos desde el retorno de la democracia hasta nuestros días han ocultado o al menos no pudieron resolver mediante

políticas públicas de fondo esta problemática que golpea a la sociedad en su conjunto. La autora va más allá en este sentido y sostiene que la desaparición forzada es un crimen de Estado.

La analogía que la autora realiza entre la democracia y la dictadura de ninguna manera es ilusoria por diversas razones. Por ejemplo, de los 52 altos mandos de la Policía Metropolitana (creada en 2008, durante el gobierno de Macri), 38 tuvieron actuación en las fuerzas de seguridad durante la última dictadura (Meyer, 2021: 273). Asimismo, varios de estos agentes presentan capacitación en lucha “antisubversiva” y “guerrilla urbana”. Por ende, “policía de mano dura que zafa se recicla y sigue en carrera” (Meyer, 2021: 275).

El último capítulo de la obra pertenece a los desaparecidos originarios. Allí nos encontramos frente a ciertas particularidades de un pueblo históricamente perseguido, que cuenta con decenas de desaparecidos mapuches en la Patagonia. Las comunidades además solicitan que los abogados que intervengan sepan de derecho indígena, ya que presentan una cosmovisión muy distinta a la de la sociedad occidental.

Respecto de las mujeres desaparecidas, en casi todos los casos, tal y como lo describe Verdú en el prólogo y es profundizado por la autora a lo largo de la investigación, además de su privación de la libertad, en la mayoría de los casos también han sido víctimas de ataques sexuales, como lo acreditan 40 víctimas.

Al cierre de la obra, la autora presenta las conclusiones de la investigación y de su enorme trabajo: destaca que falta una política específica, incluso avalada por una ley, que determine un protocolo a seguir para quienes intervienen en un caso de desaparición forzada de persona; se debe escuchar y tomar las denuncias de los familiares de la persona con respeto y cuidado. En el mismo aspecto, advierte que hay jueces que se niegan a tramitar los hábeas corpus, herramienta fundamental que no debe ser suspendida. La Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas fue creada recién en el año 2014, con lo cual queda un largo camino por recorrer. Además, es necesario y urgente crear un banco de ADN de las personas desaparecidas en democracia. La autora hace especial hincapié en la necesidad de dismantelar el aparato represivo de la dictadura: sus integrantes no deberían pertenecer a la estructura del Estado democrático.

La naturalización de la idea de que se puede desaparecer en democracia y que, además, la impunidad acentúe el dolor de perder a un ser querido, debe ser derribada, pues, como Meyer explica, es un crimen al que no nos podemos acostumbrar ni ser indiferentes.

La obra cuenta con un anexo, en el cual se presentan diferentes miradas sobre los desaparecidos y desaparecidas en democracia y un informe de la CORREPI, que incluye los nombres de las personas desaparecidas a manos de las fuerzas de seguridad en Argentina desde el regreso de la democracia.

En suma, se trata de una obra imprescindible y necesaria para quienes luchamos por la defensa de los derechos humanos, para estudiantes y para la sociedad en su conjunto, para que no nos permitamos olvidar y así poder cambiar nuestra historia.